

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33539 *SENTIU PRODUCT, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOCALES Y FUERZAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que en las Juntas Generales Universales de las dos sociedades celebradas ambas el día 2 de noviembre de 2009, han acordado por unanimidad aprobar la fusión, mediante absorción por "Sentiu Product Sociedad Limitada", de la sociedad y "Locales y Fuerzas Industriales, Sociedad Limitada", la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad Absorbente.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Barcelona, 9 de noviembre de 2009.- La secretaria del Consejo de Administración de "Sentiu Product Sociedad Limitada" y "Locales y Fuerzas Industriales Sociedad Limitada. D.^a Merce Vallve Ribera.

ID: A090083756-1